



En San Andrés, Ciudad Arce, Departamento de La Libertad, a las nueve horas treinta minutos, del día cuatro de mayo de dos mil diecisiete, el infrascrito Director General de la Escuela Nacional de Agricultura "Roberto Quiñónez" INFORMA al público en general: I) Que el artículo diez numeral catorce de la Ley de Acceso a la información Pública establece que los entes obligados, de manera oficiosa, pondrán a disposición del público, divulgaran y actualizaran la información relativa al inventario de bienes muebles cuyo valor exceda de veinte mil dólares. II) Que durante los meses comprendidos de julio a diciembre de dos mil dieciséis, la ENA no adquirió bienes muebles cuyo valor exceda los veinte mil dólares, por lo tanto dicha información es inexistente, y para constancia, extendo, firmo y sello la presente acta.



Ing. José Miguel Cambara Zimmerman  
Director General  
Escuela Nacional de Agricultura "Roberto Quiñónez"